



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 1169

TALCA, 28 ABR 2011

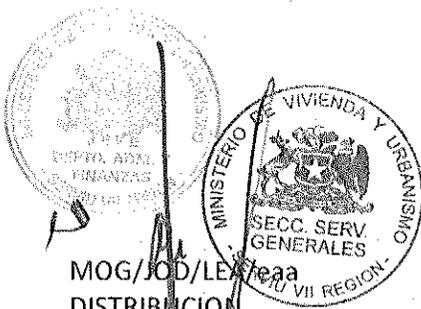
VISTOS

- Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 16-03-2010, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Don Julián Augusto Astorga Jaña, inmueble ubicado en la Ciudad de Curico, calle Merced N° 047, en el sentido que las rentas de arrendamiento se pagarán a CONSULTORA E INMOBILIARIA TRAYEN LTDA.;
- La Factura N° 015 de fecha 08-04-2011, correspondiente al mes de Mayo del Año 2011, por la suma de novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000);
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S N° 325 del 10-02-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- PÁGUESE a CONSULTORA E INMOBILIARIA TRAYEN LTDA., RUT 76.024.714-6, la suma de novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000) por concepto de contrato de arrendamiento correspondiente al mes de Mayo 2011, del bien inmueble indicado en la letra a) de los vistos;
- El Depto Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de CONSULTORA E INMOBILIARIA TRAYEN LTDA., RUT: 76.024.714-6, por la suma de novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000);
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002, correspondiente del Presupuesto de la Institución.

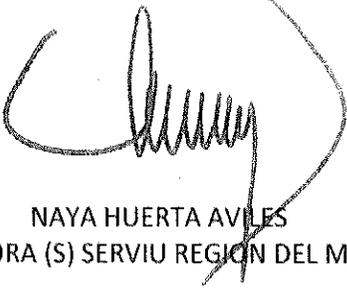
ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MOG/JOD/LE/teaa
DISTRIBUCION

- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Parte
- Unidad de Contraloría Interna




NAYA HUERTA AVILES
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE